



## Programa Académico

### I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Derecho Civil Hechos y Actos Jurídicos
Prerrequisito	Derecho Civil Reales I
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	6°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	4
Horas Presenciales	72
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

### II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta disciplina tiene por objeto el estudio de la teoría general del acto jurídico que comprende, en profundidad, las reglas generales aplicables a todas las especies que derivan de él. Entender el acto voluntario vinculante, es decir el acto jurídico y, según algunos, el negocio jurídico, es condición ineludible para trascender a las reglas comunes y generales que los rigen en su altura de señera orientación del derecho privado, considerado como una totalidad, como sustento normativo y de principios de los vínculos relacionales de constrictivos y sus efectos sobre los sujetos y su patrimonio.

### III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

#### Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.



- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

### **Competencias específicas**

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Argumentar jurídicamente las decisiones.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.
- Valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

### **IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura**

- Identificar el acto jurídico como motivador de las regulaciones que rigen los derechos subjetivos que se desenvuelven mediante la autonomía privada de la voluntad.
- Integrar una visión unitaria y común de la teoría general de los elementos del acto como núcleo generador de las relaciones jurídicas, y de las ineficacias, tanto como la teoría de las sanciones por inobservancia de los preceptos que gobiernan dichas teorías generales.
- Actuar conforme a principios actitudinales como la buena fe y la responsabilidad en el ejercicio de cualquier derecho previsto por el ordenamiento jurídico.

### **V. UNIDADES DE APRENDIZAJE**

#### **Unidad 1: De los hechos y actos jurídicos**

Importancia de su estudio. Metodología. El hecho. Etimología. Terminología técnica. Negocio jurídico. El hecho. Concepto. Los hechos como objeto y como fuente de derechos. Clasificación de los hechos. Clasificación de los actos. De los actos jurídicos



## **Unidad 2: Teoría de los actos voluntarios**

Teoría de los actos voluntarios. Elementos de la voluntad Discernimiento. Intención. Libertad. Elemento externo Discusión respecto de las doctrinas de la voluntad y la declaración. Doctrinas intermedias o eclécticas. Sistema del Código Civil paraguayo. Manifestación de la voluntad. Clasificación de la manifestación de la voluntad. Declaración positiva expresa. Declaración tácita. El silencio. Declaración presumida por la ley. Declaraciones formales y no formales. Declaraciones recepticias y no recepticias.

## **Unidad 3: Teoría de los actos ilícitos**

Introducción Orígenes. Metodología. Elementos del acto ilícito. Régimen legal. Concepto. Objeto lícito. Invalidez del acto prohibido por la ley. Voluntad e ilicitud. Leyes de orden público Clasificación. Ilicitud civil. Ilicitud penal Clasificación del ilícito civil. Semejanzas entre los ilícitos civiles y penales Parámetro para establecer la diferencia.

## **Unidad 4: El acto jurídico**

Concepto. Elementos del acto jurídico. SUJETO. Concepto. Requisito de validez. OBJETO. Concepto. Requisitos que debe reunir el objeto. Consecuencias de la falta de requisitos de la ley.

## **Unidad 5: Formas del acto jurídico**

Formas. Concepto. El formalismo en el derecho. El principio de libertad de formas. Metodología. Clasificación de los actos según sus formas. Actos no formales. Actos formales. Actos formales solemnes y no solemnes. Actos formales no solemnes o "*ad probationem*". Actos formales solemnes.

## **Unidad 6: Formas. Teoría general del instrumento**

Teoría del instrumento. Antecedentes históricos. Documento e instrumento. El instrumento como prueba. El instrumento como concepto autónomo. Clasificación.

## **Unidad 7: Formas. Instrumentos privados**

Concepto. Importancia. Instrumentos privados e instrumentos particulares. Requisitos. La firma. Concepto. Instrumento privado firmado a ruego. La impresión digital. Documento firmado en blanco. Firma digital en documento digital. El doble ejemplar. Firma en un solo ejemplar. Modos de suplir la falta de doble ejemplar. Diferencias entre instrumentos públicos y privados. Efectos entre partes y respecto de terceros. Reconocimiento del instrumento privado. Extensión del reconocimiento. Capacidad para el reconocimiento. Clases de reconocimiento. Fecha cierta. Modos de dar fecha



cierta. Cartas misivas. Propiedad de las cartas misivas. Utilización como prueba. Carta presentada en juicio.

### **Unidad 8: Formas. Instrumentos públicos**

Instrumento público. Concepto. Importancia. Metodología. El instrumento público en el Código civil paraguayo. Requisitos de validez. Testigos en instrumentos públicos. Enumeración de los instrumentos públicos. Fuerza probatoria de los instrumentos públicos. Impugnación de los instrumentos públicos. Medios de impugnación. Nulidad y anulabilidad de los instrumentos públicos. Conversión del instrumento público anulable.

### **Unidad 9: Formas. Escrituras públicas**

Concepto. Importancia. Funcionarios facultados a autorizar escrituras públicas. Requisitos esenciales de las escrituras públicas. Soporte material de las escrituras públicas. El protocolo. Idioma. Partes de que consta la escritura pública. Formalidades de las escrituras públicas. Consideraciones acerca de los comparecientes. Casos especiales. Errores en la redacción. Necesidad de agregados. Expedición de copias. Plazo para la autorización de la escritura pública. Unidad del acto. Testigos en la escritura pública. Protocolizaciones. Elevación de instrumento público a escritura pública. Conversión de la escritura pública a instrumento privado. Validez de las escrituras públicas. Nulidad de la escritura pública.

### **Unidad 10: Efectos de los actos jurídicos**

Nociones preliminares. Disposición legal. Metodología. Antecedentes. Concepto de parte. La representación en los actos jurídicos. Metodología del capítulo de la representación Antecedentes históricos del la representación. Concepto de la representación. Clases de representación. Actos que pueden ser objeto de representación. Capacidad del representante. Autorización y ratificación de los actos jurídicos. Contrato consigo mismo o auto contrato. Terceros. Terceros afectados. Sucesores universales. Sucesores singulares. Acreedores quirografarios.

### **Unidad 11: Modalidades del acto jurídico**

Concepto. Metodología. CONDICIÓN. Diversas acepciones del vocablo *condición*. Disposición legal. Caracteres. Excepción a la condicionalidad. Clasificación. Condición suspensiva. Condición resolutoria. Condición potestativa. Condición casual. Condición mixta. Condiciones imposibles, contrarias a las buenas costumbres, y prohibidas por las leyes. Condiciones positivas y negativas. Cumplimiento ficto de la condición. Efectos. Principio general. Régimen de los efectos en particular.



### **Unidad 12: Modalidades del acto jurídico (Continuación)**

EL PLAZO Concepto. Importancia del tiempo. Plazo y término. Disposición legal. Caracteres. Beneficio del plazo. Clasificación. Clasificación del plazo según sus fuentes. Modos de contar los plazos. Caducidad del plazo. Caducidad legal del plazo. CARGO. Concepto. Fuentes. Metodología. Caracteres. Efectos. Cargo imposible, ilícito e inmoral. Imposibilidad sobreviniente del cargo. Efecto respecto de terceros. Plazo del cargo.

### **Unidad 13: Interpretación y prueba de los actos jurídicos**

Función de la interpretación. Tesis superada. Sujetos de la interpretación. La voluntad o intención. Manifestación de ellas. Clases de interpretación. a. Doctrinaria. b. Judicial. c. Auténtica. Pautas de interpretación. Fuentes. Orientación ética de la interpretación. Reglas de interpretación. Criterio subjetivo. a. Regla de la intención común de las partes (subjetiva). b. Regla del contexto o de la interpretación total (subjetiva). c. Regla de las expresiones generales (subjetiva). d. Regla de las indicaciones ejemplificativas (subjetiva). Criterio objetivo. a. Regla de la conservación del contrato (*favor contractus*) (objetiva). b. Regla de expresiones con varios sentidos (objetiva). c. Regla de interpretación en contra del autor (objetiva). d. Regla del *favor debitoris* (objetiva). La interpretación es una cuestión de derecho. La casación. Régimen legal. PRUEBA DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS. La prueba de los hechos y actos jurídicos. Función de la prueba. Prueba y forma. Régimen legal. Objeto de la prueba. Valoración de las pruebas. Prueba del derecho. Medios de prueba. La prueba en el Código civil paraguayo.

### **Unidad 14: Vicios del consentimiento. El error**

Vicios del consentimiento. El error. Clasificación. Sub. Clasificación del error de hecho. Excusabilidad del error. Reconocibilidad del error. Condiciones para que el error provoque la anulación del acto. Invocación excepcional del error de derecho. Consecuencias del error de derecho imputable. Ejecución del acto errado. Derechos que nacen a favor del perjudicado por el error. Derecho a la indemnización de daños.

### **Unidad 15: Vicios del consentimiento. El dolo**

Concepto. Acepciones del vocablo dolo. Clasificación del dolo. Condiciones para que el dolo provoque la anulación del acto. Dolo irrelevante. Dolo grave. Modo de apreciación de la gravedad del dolo. Dolo determinante del acto o dolo principal. Daño importante. Dolo unilateral, no recíproco. Omisión dolosa. Efectos del dolo. Dolo de un tercero. Prueba del dolo.



### **Unidad 16: Vicios del consentimiento. La violencia**

Concepto. Especies. Noción histórica. Régimen legal. Fuentes. FUERZA. Condiciones para que el acto sea anulable. INTIMIDACIÓN. Condiciones para que el acto sea anulable. Violencia de un tercero. Efectos del acto viciado de violencia. Prescripción de la acción de anulabilidad.

### **Unidad 17: Vicios del acto jurídico. El fraude Pauliano**

Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Acción revocatoria o pauliana. Antecedentes históricos. Requisitos para la procedencia de la acción. Requisito de la insolvencia y el daño. Requisito de la fecha anterior del crédito. Actos que pueden ser revocados. Partes en la demanda revocatoria.

### **Unidad 18: Vicios del acto jurídico. La simulación**

Concepto de simulación. Régimen legal. Comparación con otras figuras. Caracteres de la simulación. Objeto de la simulación. Clasificación de la simulación. Causa simulandi. Formas de la simulación. La acción de simulación. Alcance de la ineficacia del acto simulado. Quiénes están legitimados para promover la acción de simulación? Prueba de la simulación. Prescripción de la acción de simulación. Efectos de la simulación entre partes. Efectos de la simulación demandada por terceros.

### **Unidad 19: Vicios del acto jurídico. La lesión**

Concepto. Naturaleza jurídica. Antecedentes históricos. Régimen legal. Metodología. Fuentes. Caracteres. Elementos. Condiciones para ejercer la acción Contrato bilateral oneroso Desproporción manifiesta (elemento objetivo). El aprovechamiento. Presunción de aprovechamiento. Momento en que se produce la lesión. Acciones que engendra la lesión. Irrenunciabilidad de la acción de lesión. Acción de modificación. Legitimación. Prescripción. Subsistencia de la lesión.

### **Unidad 20: Ineficacia del acto jurídico**

Ineficacia del acto jurídico. Clases de ineficacia. Actos inútiles o estériles. Caducidad. Revocación. Rescisión. Resolución. Inoponibilidad. Inexistencia. NULIDADES Declaración de nulidad. Efecto declarativo. La nulidad en el derecho. Régimen legal. Fuentes. Fuente exclusivamente legal de la nulidad. Clasificación de las nulidades. Nulidad (actos nulos) y anulabilidad (actos anulables). Diferencias entre actos nulos y anulables. Enumeración de los actos nulos. Enumeración de los actos anulables. Nulidad absoluta y nulidad relativa. Nulidad manifiesta y no manifiesta. Nulidad completa o total y nulidad parcial. Nulidades expresas e implícitas o virtuales. Conversión. La transferencia a non dómimo. Confirmación. Régimen legal. Clases de confirmación. Ejercicio de la acción de nulidad. La acción de nulidad. Prescripción de la acción de nulidad. Efectos de la nulidad.



## **VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS**

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperado.

## **VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS**

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

## **VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

## **IX. EVALUACIÓN**

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.



Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

<b>Función</b>	<b>Formas</b>	<b>Procedimientos e Instrumentos evaluativos</b>	<b>Contexto</b>	<b>Ponderación</b>
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis y resolución de casos.</li> <li>▪ Simulación de casos.</li> <li>▪ Trabajos de investigación.</li> <li>▪ Exposiciones orales.</li> <li>▪ Informes.</li> <li>▪ Mapas conceptuales.</li> <li>▪ Mapas mentales.</li> <li>▪ Fichas de investigación.</li> <li>▪ Elaboración de informes.</li> <li>▪ Resolución de problemas.</li> <li>▪ Planteo de un problema.</li> <li>▪ Propuestas de solución.</li> <li>▪ Listas de cotejo de proceso.</li> <li>▪ Listas de cotejo de producto.</li> <li>▪ Rúbrica.</li> <li>▪ Escalas de calificaciones.</li> </ul>	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales.  50% prueba final.



## X. BIBLIOGRAFÍA

- Abelenda, César Augusto 1980, Derecho Civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina.
- Acción revocatoria, Buenos Aires, 1954.
- Acuña Anzorena, Arturo 1963, Actos ilícitos, Definición y elementos, La Plata, Argentina.
- Aguiar, Henoch D. 1950, Hechos y actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- Albadalejo, Manuel 1977, Derecho Civil. Parte general, Barcelona, España.
- Arauz Castex, Manuel 1968, Derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina.
- Barbero, Doménico 1967, Sistema de derecho privado, Buenos Aires, Argentina.
- Betti, Emilio 1975, Interpretación de la ley y de los actos jurídicos, Madrid, España.
- Borda, Guillermo A. 1950, Error de hecho y de derecho, Buenos Aires, Argentina.
- Brebbia, Roberto H. 1979, Hechos y actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- Bueres, Alberto J. 1986, El acto ilícito, Buenos Aires, Argentina.
- Camara, Héctor 1944, Simulación en los actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- Capitant, Henri, Colin, Ambroise 1928, De la causa de las obligaciones, Madrid, España.
- Cariota Ferrara, Luigi 1956, El negocio jurídico, Madrid, España.
- Carranza, Jorge A. 1969, El vicio de lesión en al reforma del Código Civil, Buenos Aires, Argentina.
- Cifuentes, Santos 1986, El negocio jurídico, Buenos Aires, Argentina.
- Cobas, Manuel O. y Zago, Jorge A. 2007, Derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina.
- Código civil, comentado, anotado y concordado I, Título preliminar, Asunción, Paraguay, 1988.
- Compagnucci De Caso, Rubén H. 1992, El negocio jurídico, Buenos Aires, Argentina.
- Cordeiro Alvarez, Ernesto 1934, Nulidad de los actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- Coviello, Nicolás 2003, Doctrina general de derecho civil, Buenos Aires, Argentina
- Curso de derecho civil (Personas), Asunción, 1929.
- De Castro y Bravo, Federico 1958, El negocio jurídico, Madrid, España.
- De Gasperi, Luis y Morello, Augusto M. 1964, Derecho civil. Teoría general de los hechos y actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- De Gasperi, Luis, Derecho civil. Parte general, Asunción, Paraguay.
- De los Mozos, José J. 1987, El negocio jurídico, Madrid, España.
- De Ruggiero, Roberto, Instituciones de derecho civil, Madrid, 1931.
- De Solimano, Nelly Louzan y Trincavelli, Nélide E. 1991, Derecho civil. Parte general II, Buenos Aires, Argentina.
- Diez-Picazo, Luis 1972, Fundamentos del derecho civil patrimonial, Madrid, España.
- Diez-Picazo, Luis y Gullon, Antonio 1975, Sistema de derecho civil, Madrid, España.
- Elementos de derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina, 1988.
- Enneccerus, Ludwig y Nipperdey, Hans 1934, Tratado de derecho civil. Parte general, Barcelona, España.



- Enneccerus, Ludwig; Kipp, Theodor; Wolff, Martin 1948, Tratado de derecho civil, Barcelona, España.
- Ferrara, Francesco 1953, La simulación de los negocios jurídicos, Revista de Derecho Privado, Madrid, España.
- Ferri, Luigi 1969, La autonomía privada, Revista de Derecho Privado, Madrid, España.
- Fundamentos de derecho civil, Barcelona, 1967.
- Galgano, Francesco 1992, El negocio jurídico, Valencia, España.
- Garcia Valdecasas, Guillermo 1983, Parte general del derecho civil español, Madrid, España.
- Gariboto, Juan C. 1992, Teoría general del acto jurídico, Buenos Aires, Argentina.
- Gattari, Carlos N. 1992, Manual de derecho notarial, Buenos Aires, Argentina.
- Gauto Bejarano, Marcelino 2009, El acto jurídico, Asunción, Paraguay (en prensa).
- Ghersi, Carlos Alberto 1999, Derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina.
- Goldenberg, Isidoro H., El alcance de la protección legal dispensada a los terceros adquirentes de inmuebles. El controvertido agregado al art. 1051 de Código Civil, en "Revista Notarial" N° 841.
- Instituciones de derecho civil. Parte general y derecho de obligaciones, Barcelona, 1960.
- Josseland, Louis 1946, Los móviles en los actos jurídicos. México.
- La ilicitud (extracontractual), Buenos Aires – Córdoba, 1974.
- La protección del adquirente de buena fe en el derecho civil paraguayo, Asunción, Paraguay, 1960.
- La reforma de 1968 al Código Civil, Buenos Aires, 1971.
- Larenz, Karl 1978, Derecho civil. Parte general, Revista de Derecho Privado, Madrid, España.
- Lehmann Luca de Tema, J. G. 1987, El negocio jurídico, Lima, Perú.
- Llambias, Jorge J. 1991, Tratado de derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina
- Lloveras De Resk, María E. 1985, Tratado teórico-práctico de las nulidades, Buenos Aires, Argentina.
- Manual de derecho civil y comercial, Buenos Aires, 1971.
- Messineo, Francesco 1952, Doctrina general del contrato, Buenos Aires, Argentina.
- Moisset De Espanés, Luis 1979, La lesión en los actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- Molina, Juan C. 1969, Abuso del derecho, lesión e imprevisión, Buenos Aires, Argentina.
- Morello, Augusto M.; Portas, Néstor L. 1971 (coords.) Exámen y crítica de la reforma del Código Civil, La Plata, Argentina.
- Moreno Rodríguez, José A. 1995, Curso de Derecho civil. Hechos y actos jurídicos, Asunción, Paraguay.
- Mosset Iturraspe, Jorge 1975, Negocio simulado, fraudulentos y fiduciarios. Buenos Aires, Argentina.
- Moyano, Juan 1932, Efectos de las nulidades de los actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- Nieto Blanc, Ernesto 2005, Nulidad en los actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- Nulidad y reivindicación de subadquirentes, La Plata, Argentina, 1978.
- Orgaz, Alfredo 1963, Hechos y actos o negocios jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- Pelosi, Carlos A. 1980, El documento notarial, Buenos Aires, Argentina.



- Puig Brutau, José 1971, Función de la voluntad en la creación del negocio jurídico, Madrid, España.
- Relaciones entre el adquirente que soporta una acción revocatoria y el enajenante fraudulento, Córdoba, 1968.
- Ríos Avalos, Bonifacio 1999, De los hechos y actos jurídicos, Asunción, Paraguay
- Risolía, Marco A. 1959, La venta de cosa ajena, Buenos Aires, Argentina.
- Rivera, Julio C. 1995, Instituciones de derecho civil, Buenos Aires, Argentina.
- Roca Sastre, Ramón M. y Puig Brutau, José 1948, La causa en el negocio jurídico, en Estudios de derecho civil, Revista de Derecho Privado I, Madrid, España.
- Rubino, Doménico 1953, El negocio jurídico indirecto, Madrid, España.
- Salvat, Raymundo M. y López Olaciregui, José M. 1964, Tratado de derecho civil argentino. Parte general, Buenos Aires, Argentina.
- Sambrizzi, Eduardo 1993, Instrumentos privados, Buenos Aires, Argentina.
- Sanchez De Bustamante, Miguel 1945, Acción oblicua indirecta o subrogatoria, Buenos Aires, Argentina.
- Santoro Passarelli, Francesco 1964, Doctrinas generales del derecho civil, Madrid, España.
- Santos Briz, Jaime 1973, Derecho civil. Teoría y práctica. Revista de derecho privado III, Madrid, España.
- Scognamiglio, Renato 2004, Contribución a la teoría del negocio jurídico, Lima, Perú.
- Silva Alonso, Ramón 1978, Derecho de las obligaciones, Asunción, Paraguay.
- Spota, Alberto G. 1975, Instituciones de derecho civil. Contratos, Buenos Aires, Argentina.
- Stolfi, Giuseppe 1959, Teoría del negocio jurídico, trad. de Jaime Santos Briz, Revista de Derecho Privado, Madrid, España.
- Teoría general del negocio jurídico, Madrid, 1970.
- Tobías, José W. 2004, Derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina
- Tratado de derecho civil. Parte general, Buenos Aires, 1967.
- Tratado de derecho civil. Parte general, Buenos Aires.
- Trigo Represas, Félix A., La nulidad de los actos jurídicos y los terceros adquirentes de inmuebles, en Revista del Notariado, 1976.
- Videla Escalada, Federico N., La causa final en el derecho civil, Buenos Aires, Argentina, 1968.
- Weingarten, Celia; Lovece, Graciela; Ghersi, Carlos A. 2003, Instituciones de derecho privado, Buenos Aires, Argentina.
- Windscheid, Bernard 1976, Tratado de derecho civil alemán, trad., Bogotá, Colombia.
- Yungano, Arturo R. 1990, Derecho civil. Parte general, Buenos Aires, Argentina.
- Zago, Jorge A. 1981, El consentimiento en los contratos y la teoría de la lesión. Buenos Aires, Argentina
- Zannoni, Eduardo A. 1986, Ineficacia y nulidad de los actos jurídicos, Buenos Aires, Argentina.
- Zubizarreta, R. 1899, Elementos de derecho civil, Asunción, Paraguay.